HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS PN HOCEN No. 96-7-20733-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C.
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.949.470 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00011 del 02 enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA:	LA MUELA S.A.S
NIT:	804009440-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 91.229.000

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL ENDOSCOPICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Y Grupo 2)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ($159.172.198,00) para la vigencia 2024.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 de julio de 2024 (Carta de inicio 31 de julio 2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 27 de diciembre 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C en pagos mensuales, una vez prestado el servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 de 18 de noviembre de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-7-20733-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($79.586.099,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($238.758.297,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** – para la vigencia 2024. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. **96-7-20733-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($79.586.099,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** el cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del Contrato No. 96-7-20733-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024 por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($79.586.099,00)** el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del Contrato **No. 96-7-20733-24** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, ($238.758.297,00) para la vigencia 2024.
TERMINACION DEL CONTRATO:	27 de diciembre 2024

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-7-20733-24	N/A	N/A	1	30/08/2024	$49.223.536,00	FVBG68451	29/08/2024	$49.223.536,00
	N/A	N/A	2	30/08/2024	$59.747.863,00	FVBG68458	29/08/2024	$59.747.863,00
	N/A	N/A	3	26/09/2024	$32.937.432,00	FVBG70491	24/09/2024	$32.937.432,00
	N/A	N/A	4	26/09/2024	$14.926.849,00	FVBG70493	24/09/2024	$14.926.849,00
ADICION	N/A	N/A	5	10/12/2024	$42.580.564,00	FVBG76598	10/12/2024	$42.580.564,00
	N/A	N/A	6	10/12/2024	$39.316.640,00	FVBG76599	10/12/2024	$39.316.640,00
TOTAL, RECIBIDO					$238.732.884,00	TOTAL, FACTURADO		$238.732.884,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$238.758.297,00	$238.732.884,00	$25.413,00	$238.732.884,00	$238.732.884,00	$ 00,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 03/02/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
219924	736724	311537924	2024-09-09	$108.971.399, 00	$7.157.314,00	$101.814.085,00
	835124	369252224	2024-10-08	$47.864.281,00	$3.143.757,00	$44.720.524,00
	1053724	500702624	2024-12-20	$2.336.518,00	$0,00	$2.336.518,00
287124	1053824	500692824	2024-12-20	$79.560.686,00	$5.379.064,00	$74.181.622,00
TOTALES				$238.732.884,00	$15.680.135,00	$223.052.749,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-7-20733-24 la suma de **($25.413,00) VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA** correspondiente al registro SIIF Nación No. 287124 del 18/11/2024, valor que ya fue liberado lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-015492-DISAN	01/08/2024	25 al 30 julio 2024
2	GS-2025-015863-DISAN	01/09/2024	Agosto 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-7-20733-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 174224 de fecha 02/05/2024	$ 159.172.198,00	SIIF 219924 de fecha 26/07/2024	$ 159.172.198,00
Adición	SIIF 291424 de fecha 01/11/2024	$ 79.586.099,00	SIIF 287124 de fecha 18/11/2024	$ 79.586.099,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 3975081-1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 30/07/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
16212058	18/11/2024	MODIFICACION 001.	06/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$47.751.659,40	25/07/2024	30/09/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$119.379.148,50	25/07/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$119.379.148,50	25/07/2024	30/11/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

3	GS-2025-015711-DISAN	01/10/2024	Septiembre 2024
4	GS-2025-016050-DISAN	01/11/2024	Octubre 2024
5	GS-2025-016151-DISAN	01/12/2024	Noviembre 2024
6	GS-2025-016245-DISAN	01/01/2025	Diciembre 2024
7	GS-2025-016299-DISAN	01/01/2025	25 de julio al 26 de diciembre 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación, , es de anotar que el valor ya fue liberado, lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de agosto de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante Legal LA MUELA S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-7-20733-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-7-20733-24 la suma de ($25.413,00) VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro SIIF Nación No. 287124 del 18/11/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación y dar continuidad al trámite valor que ya fue liberado lo cual consta en la comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN ITEM 10.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

CONTRATISTA,

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante Legal LA MUELA S.A.S

SUPERVISOR,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-24 DRA MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA – Jefe Asuntos Jurídicos- HOCEN

Fecha Elaboración: 28-02-2025
Ubicación c:\\Mis documentos/Dequi/ 2024/liquidaciones 2024

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co